

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 031 Fecha: 31/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2018 00499	Acción de Reparación Directa	TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS	LA NACIÓN - DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Corresponde convocar a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA,, en consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día 30 de junio de 2021 a partir de las 4:00 p.m. la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize.	28/05/2021	
20001 33 33 007 2019 00228	Acción de Reparación Directa	ILSIA DAZA TAPIAS Y OTROS	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala como fecha y hora para la celebración de esta el día 1 de julio de 2021, a partir de las 9:00 a.m la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, el enlace para la audiencia será remitido a los correos electrónicos que se encuentren consignados en el expediente.	28/05/2021	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 31/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CESAR –
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL –
INVIMA – CLÍNICA INTEGRAL
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00499-00

Vista la nota secretarial que antecede y con fundamento artículos 1° y 2° del Decreto 806 de 2020, por el cual se establece que deberá primar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión y trámite de los procesos judiciales y el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020, por el cual se levanta la suspensión de los términos judiciales a partir del 1° de julio del año en curso, este Despacho procede a fijar audiencia inicial en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos previstos para contestar la demanda, corresponde convocar a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día 30 de junio de 2021 a partir de las 4:00 p.m. la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónica j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Juez

J7/SPS/ymc



Firmado Por:

**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfb120c10f603fa4184dbb040adb2d0b177ed2f55b09f182f54cc077963a5d92

Documento generado en 28/05/2021 01:58:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ILSIA DAZA TAPIAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL
RADICADO: 20-001-33-33-007-2019-00228-00

Visto el memorial que antecede, el cual fue allegado por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico el día 27 de mayo de 2021, estableciendo que al no existir contrato de la Dirección de Sanidad con la correspondiente IPS para la realización de los exámenes al señor JAWIN DAZA TAPIAS no se ha podido efectuar los mismos, por lo que se solicita el aplazamiento de la audiencia de verificación de práctica de prueba fijada para el día 2 de junio de 2021.

En consecuencia, se señala como fecha y hora para la celebración de esta el día 1 de julio de 2021, a partir de las 9:00 a.m la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, el enlace para la audiencia será remitido a los correos electrónicos que se encuentren consignados en el expediente.

De igual forma, requiérase a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional para que en lo posible se realicen los trámites necesarios con el fin de poder cumplir con lo ordenado con el Despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Juez

J7/SPS/ymc

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO



**JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dfd0413cd50d52400b39ad9e3b8c411340b11f17940e49666a4fd5dfb413e6

Documento generado en 28/05/2021 01:58:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**